

DECRETO EXENTO N° 1525 ✓

PARRAL, 22 de marzo 2012.

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 757 del 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
2. Decreto Exento N° 1446 de fecha 02 de marzo del 2012, que Aprueba Convenio suscrito entre la I. Municipalidad Parral representada por su Alcalde Don: Israel Urrutia Escobar y por otra parte El Servicio Nacional de Menores (SENAME), representada por su Directora Regional Sra. Estela Del Pilar Sazo Mendoza cual se pone en funcionamiento el proyecto denominado "OPD-ASOCIACIÓN ILUSTRES MUNICIPALIDADES PARRAL, RETIRO Y LONGAVI." Por un periodo de tres años (Desde el 2 de Marzo del 2012 hasta el 2 de Marzo del 2015).
3. Solicitud de Directora de Desarrollo Comunitario en Ord. N° 200 de fecha 21 de marzo de 2012, solicitando el aporte y V° B° de Señor Administrador Municipal.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

**DECRETO:**

1. **GÍRESE**, el aporte de M\$ 1.000 (un millón de pesos) correspondiente a la 2ª cuota del primer semestre del año 2012, mediante cheque nominativo a nombre de la I. Municipalidad de Parral OPD-SENAME a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. **IMPUTASE** el gasto que represente este decreto al ítem 215-24-03-080-002-000 área de gestión (1-1-1) A OTRAS ASOCIACIONES del presupuesto Municipal vigente para el año 2012.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

*Israel Urrutia Escobar*  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN  
ALCALDE  
PARRAL  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/VTO/CLG/pgf

**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Finanzas (2)
- ✓ Control
- ✓ SECPLAN
- ✓ DIDECO (2)
- ✓ Carpeta Convenios
- ✓ PARTES